Santa Marta, 30 de Octubre de 2025.

Doctora
MAGALYS BEATRIZ CANDELARIO MARTINEZ
Coordinadora Centro Zonal Santa Marta 1
ICBF Regional Magdalena

Asunto: Respuesta a solicitud Modificación No. 4, Adición No. 2 y Prórroga No. 3 del contrato de aporte No. 222 de 2025 según memorando Radicado No. 20254900100010643l.

Cordial Saludo,

Con la presente estamos dando respuesta y aceptación a la Modificación No. 4, Adición No. 2 y Prórroga No. 3 del contrato de aporte N°47002222025 celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Fundación Humanitaria Camino Verdes, de acuerdo con las siguientes consideraciones que se plantean:

- Adición por valor de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. ($185.712.491)**, sustentada en la necesidad de financiar prórroga hasta el 07 de diciembre del 2025 en los contratos de aporte y convenios que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, en atención a las orientaciones emitidas por la Dirección Primera Infancia a través de memorando con radicado 20251600000010980 3 del 27 de agosto de 2025, discriminados así:
 1. La suma de CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y UN MIL SETENTA PESOS M/CTE. ($182.071.070), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los participantes de los servicios.
 2. Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE. ($3.641.421).

Para todos los efectos legales el valor total del contrato quedará de la siguiente forma **MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CUATRO PESOS M/CTE. ($1.762.890.104)**.

Atentamente,

EDUARD JOSE MATUTE FERNANDEZ
C.C 1.065.810.990
Representante Legal

E-mail caminoverderio@gmail.com
Dirección: CALLE 6 # 3-38 Celular de Contacto3156764966
Riohacha – La Guajira